

Administración de Correos Nacionales
Villavicencio

Itinerario y Reglamentación

para la entrega y despacho de los correos

Línea directa con Bogotá y Oficinas intermedias

LLEGA

Los viernes a las 10 a. m.

Se entrega la correspondencia ordinaria desde el momento en que se acaba de recibir el correo. Las encomiendas, valores declarados y correspondencia oficial se entregan desde las 9 a. m. del sábado.

SALE

Los sábados a las 6 a. m. y se despachan:

Las encomiendas, valores declarados, autos civiles y criminales que hayan introducido, hasta el jueves a las 6 p. m.; la correspondencia ordinaria introducida hasta el viernes a las 5 p. m.

Línea transversal con La Colonia

LLEGA

Los viernes a las 2 y 30 p. m. y se entrega la correspondencia ordinaria desde la misma hora. Las encomiendas, valores y correspondencia oficial desde las 9 a. m. del sábado.

SALE

Los sábados a las 8 a. m. Se despacha lo introducido hasta el viernes a las 5 p. m.

Línea transversal con San Martín, San José y Calamar. - Vaupés

LLEGA

Los días 10, 20, y 30. Se entrega toda clase de correspondencia desde la hora en que acaba de recibirse el correo, siempre que la fecha de llegada no sea en día viernes; cuando sea este día, se hace la entrega en la forma establecida con la de Bogotá

SALE

Los días 4, 14 y 24, a las 8 a. m.

Se despacha todo lo introducido hasta las 4 p. m. de los días 3, 13, y 23.

Línea transversal con Cabuyaro y

Orocúe

LLEGA

Los días 31 ó 1.º, 11 y 21.

La entrega de la correspondencia se verifica en la forma y con-

dición en que se hace con la línea anterior.

SALE

Los días 6, 16 y 26 a las 7 a. m.

Se despacha todo lo introducido hasta las 4 p. m. de los días 5, 15 y 25.

El ADMOR. S. DE CORREOS

Ferrocarril del Meta

Este es necesario, si se atiende a la correspondencia que se cruza entre Villavicencio y el centro de la República.

He aquí algunas cifras:

Cartas francas	6.452
Libres	291
Periódicos	6.575
Oficios	1.705
Varios	800

También tiene su importancia la correspondencia con el exterior de la República, como lo dan a entender los datos siguientes:

Cartas	360
Periódicos	1.650
Varios	60

Ahora, cuantas cartas van por la vía privada de los comerciantes, o de los amigos, porque la falta de ferrocarril hace imposible la comunicación diaria con la Capital y demás centros.

Nó, para todo el que juzge con imparcialidad, y no tenga más miras que las del adelanto y progreso de toda la República, el ferrocarril del Meta no es un absurdo.

Su organización es pensamiento patriótico.

Su realización será obra altamente patriótica.

Y ¿cómo podrá vivir aislada, la ciudad que recibe o despacha anualmente

8.000 telegramas particulares y 3.000 oficiales?

Villavicencio es hija de Colombia, nacida de la constancia y del valor de sus propios hijos, luego la Capital y las grandes ciudades no pueden negarle el trato cotidiano y fácil que nuestra ciudad desea establecer con ellas. El ferrocarril del Meta por Villavicencio es una obra que se impone y cuya realización no puede aplazarse.

EDICTO

El juez del Circuito de Villavicencio hace saber que en el juicio ejecutivo seguido por el señor Jesús M. Sánchez, por medio de apoderado, contra Rómulo Reina R. como Curador de la herencia yacente de Enrique Nieto se ha decretado por este juzgado en autos de fechas diez y nueve de Agosto y veinte de Octubre últimos, el embargo, depósito y avalúo de los siguientes bienes inmuebles: El potrero denominado "Los Chigueros", situado en este Municipio y alindado así: por el oriente con el potrero denominado San José de propiedad de Martín Caicedo; por el sur, con parte del mismo terreno de Los Chigueros de

propiedad de Juan A. Zuleta, por el occidente, con el potrero denominado Alcastráz de Reyes & Mercado; y por el norte, con el potrero denominado "La Rosa" de propiedad de los señores Ernesto Restrepo Tirado y Ramón J. Cardona.

El terreno denominado San Antonio, situado en la comprensión del municipio de San Martín así alindado: Por un costado; donde desemboca la quebrada llamada "Los Estoraque" al río Negro; este aguas arriba hasta la cima alta nacimiento de la misma quebrada; desde este punto sobre la izquierda línea recta a dar al río Manzanarez donde desemboca la quebrada de la "Esperancita", lindando por este costado con terreno de Benita Gutiérrez; terrenos baldíos y del señor Antonio Llovell: desde este punto aguas arriba hasta donde hay una roca al pie de la loma de "La Danti", por ese costado limita con terreno de Pablo Calvo y tierras baldías; de este punto, tomando una línea paralela que atraviesa la cima alta y que tiene ciento ochenta y cinco grados a dar a la punta de la roca donde se encuentra la quebrada llamada "El Estado" en la esquina del potrero; por este costado limita con terrenos de Ismael Romero y Emiliano Baquero y esta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Negro. — El otro terreno, (sin nombre) se halla alindado así: Primer punto de partida donde desemboca el río Manzanarez al río Negro, este aguas abajo hasta la desembocadura en la quebrada de "El Sagu" en este punto hay una piedra marcada con una letra "A"; de este punto, quebrada arriba hasta encontrar una roca al pie de la loma, la cual es ramificación de la loma conocida con el nombre de "San Juan", de este punto, tomando una línea recta a través a dar al río Manzanarez doscientos cincuenta metros arriba de la desembocadura de la quebrada de "La Esperancita", y esta aguas abajo hasta encontrar el primer punto de partida. También se embargó un cable de alambre.

Por tanto y para los efectos expresados en el art. 200 de la Ley 105, de 1390 se fija el presente en un lugar público de la Secretaría de este Despacho, por el término de treinta días, hoy cinco de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

El juez JESUS CUELLAR

El Srío. interino Abel Aguilera C.

Es copia, — Villavicencio Noviembre treinta de mil novecientos diez y seis.

El Srío. interino, Abel Aguilera C.

Señores párrocos de la Arquidiócesis:

En la Imprenta San José de Villavicencio se imprimen en papel satinado y fuerte, con nitidez y elegancia, cada uno de los formularios acordados por la Conferencia episcopal, para petición de dispensas etc....

El valor de los 1000 ejemplares es de \$10 oro y de \$6 oro los 500.

Intendencia del Meta

El Sr. Diego Riveros ha sido nombrado secretario de la alcaldía de Villavicencio.

En el "Cine Verdun" se proyectarán anuncios

Copia

A mi me llaman el tonto, el tonto de mi lugar; todos comen trabajando, yo como sin trabajar.